

DISPOSICIÓN Nº

5931

BUENOS AIRES, 02 JUN 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004834-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que la firma CIRUGÍA HELVETICA S.A. (Rubro Importadora de Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## **DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora KARINA BEATRIZ PICCO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.257.684, Matrícula Nacional Nº 13.745,





DISPOSICIÓN Nº

5931

como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA HELVETICA S.A., en la calle Las Piedras Nº 1.512, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires y en la calle Azcuénaga Nº 24, 1º piso "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico Señor FERNANDO PABLO DOMINICI, Documento Nacional de Identidad N° 17.999.890, Matrícula Nacional N° 17.114, como Director Técnico de la firma CIRUGÍA HELVETICA S.A., a partir del 27 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación

Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-004834-16-1

DISPOSICIÓN Nº

dc

5931

Dr. HUBERTO VALAS